


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 026			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9.00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12: 00 m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 25 de Noviembre de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	X
	Álvaro Ivan Hernández	Representante de Investigación	X
	Pedro pablo Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Dubian Darío Gallego	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Elizabeth Garavito	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación acta No. 025 de 2021
4. Informe señor decano
 - Concurso Docente de planta (información)
5. Secretaria Académica
 - Matrículas de honor 2021-1
6. **Comité de Unidad de Investigación**
 - Remisión Aval del comité de Investigación para la institucionalización del proyecto de tesis doctoral: Políticas de la mirada en procesos de musealización de la memoria del conflicto armado en Colombia, Maestra Sonia Vargas Martínez
 - Aval del comité de Investigación para la institucionalización del proyecto de tesis doctoral: Prácticas del Fracaso: Lugar de indisciplinamiento y contra academia Maestro Juan Fernando Cáceres.
7. **Representación Profesoral**
 - Solicitud apoyo de Consejo de Facultad, Decanatura, Coordinaciones y demás instancias para Taller con docentes sobre Reforma Universitaria
 - Lecturas de comunicados mesa de trabajo docente.
 - Presentación propuesta ENCUENTRO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y PASANTÍAS. Febrero del 2022
 - Presentación propuesta SEMINARIO DE RED SEMILLEROS (RISA). 2022
 - Presentación Red Rizomas
8. **Proyectos curriculares**
 - **Artes Escénicas**
 - Cancelación extemporánea de semestre 2021-3 para el estudiante Fernando Arias Leyton con código 20122097006 por segunda vez.
 - Solicitud reexpedición del recibo de seguro para el periodo 2021-3 para la estudiante: Valentina Peña González código 20141104023.
 - Solicitud mención Laureado al trabajo de grado del estudiante mencionado a continuación.

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención	Maestro postulado
David Steven Fajardo Heredia	20132104076	Esquejes para un jardín de cronopios: figuras para recortar y colorear	Laureado	Sebastián Illera

- Solicitud de reintegro y compra de pin extemporáneo 2021-3 para la estudiante: Heidly Tatiana Ospina Malagón código 20131104270.
- **Artes Musicales**
 - Solicitud reexpedición del recibo de seguro para el periodo 2021-3, para la estudiante Natalia Andrea Rojas Bermúdez código 20151098022.
 - Solicitud de Cancelación extemporánea de semestre 2021-3 de la estudiante: Juanita Martínez Delgado código 20182098026.
 - Solicitud de designación pares internos para revisión de distinción al siguiente trabajo de grado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención	Maestro postulado
Anny Alejandra Osorio Barrera	20162098014	Pa' gozar al son de estudiantina con música de herencia de timbiquí y Juan Luis Guerra.	Laureado	Juan Diego Gómez Correa
Diego Nicolás Bonelo García	20162098016			

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Aval de pasantía internacional para trabajo de grado de la estudiante; Rosa Helena Upegui Bogotá, con código 20162016011.
- Solicitud reexpedición del recibo de seguro para el periodo 2021-3 para los estudiantes: Genesareth Valdés Panha. Código 20111016032 Y Erwin Nell López Galindo con código 20142016181.
- Solicitud de Descargas Académicas.

- **Doctorado en Estudios Artísticos**

- Solicitud alcance al aval de aprobación de movilidad académica (pasantía) de la estudiante Sandra Cecilia Suárez García, del programa de Doctorado, en el marco del proyecto TransMigrArts. avalada por el consejo de Facultad según oficio FA-SA-234RD-202, lo anterior por cambio de fecha de la movilidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día



No se hacen consideraciones al orden del día.

3. Aprobación acta No. 025 de 2021

4. Informe Señor Decano

Inicia el señor decano su informe con un saludo a los consejeros; comenta sobre dos procesos que se han logrado sacar adelante recientemente: El último fue la aprobación de la movilidad de los estudiantes del Doctorado que participan en el proyecto TransMigrArts, en una situación que llegó a un punto de bastante complejidad y que gracias al apoyo y acompañamiento de las maestras, Sonia y María Teresa se pudo sacar con éxito este procedimiento. Como parte de la enseñanza que nos deja este intrincado laberinto, que consiste en aprobar movilizaciones en estas condiciones y estas características se ha concertado una propuesta, que se va a afinar con el coordinador del proyecto del doctorado maestro Pedro Pablo, en el sentido, de que todo este tipo de iniciativas que surgen de la línea de investigación del doctorado deben ser atendidas por el equipo que tienen, desde una perspectiva de la universidad que habla del fortalecimiento de los estudios postdoctorales; la idea es afinar esos procedimientos para que la decanatura que tiene un equipo administrativo menos robusto, pueda atender rápidamente este tipo de solicitudes. Señalar finalmente, para que todas las dependencias tengan en cuenta que el peso está en todo ese tipo de complejidades administrativas y en una coyuntura tan difícil como es la elección de rector, la finalización del período académico, finalización del año financiero contable, donde todos los días la función pública establece una norma, por ejemplo, la ley de garantías. Todo esto está interrelacionado en la solicitud y la recomendación para todas las dependencias, con el propósito de eficiencia administrativa de completar toda la documentación que se necesita para ser sometidos a la aprobación o avals, es importante decir que de una manera

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

absolutamente clara que el equipo de la decanatura ha logrado solventar los complejos procesos y dar cuenta a cada una de las dependencias que han solicitado este tipo de iniciativas tan importantes. Con relación al convenio firmado con SCR y SDDE gracias al apoyo de ustedes hace 15 días, puedo informar que ha iniciado en la alcaldía de Bogotá a través de la Secretaria de fomento y la de Cultura con el propósito de estimular y reactivar la actividad empresarial artística, comercial y laboral de Bogotá.

Hacer parte de esa reactivación económica en la cual está empeñada la Administración Distrital y hacer parte de este proceso a través de este convenio, que es el primero que se firma de las dimensiones y envergadura que tiene es muy satisfactorio; ya se instaló la mesa técnica en la cual se puede felizmente decir que se ha cumplido hasta esta etapa con lujo de detalles, todas las exigencias que se han hecho. Informar también a este honorable consejo que el maestro asignado para la supervisión del contrato ha sido el maestro Ricardo Forero, el cual está trabajando con todo el equipo, en reuniones permanentes, porque esto se tiene que gestionar y ejecutar en un término menor a cinco o seis semanas. La Facultad ha sido reconocida en todas las instancias distritales en el sentido de tener todo el músculo y el equipo humano para sacar adelante este proyecto, que ojalá se lleve a feliz término. Se debe reconocer dentro de esta primera etapa de las buenas noticias, que casi todas las unidades o dependencias de la Facultad respondieron positivamente al urgente pedido que se hizo hasta hace apenas 2 días en la noche del martes en el sentido, que el consejo superior que siempre sesiona los jueves se trasladó para el miércoles y la solicitud se hizo de un día para otro; se presentó un pormenorizado, exhaustivo y muy detallado informe del plan piloto y alternancia que desarrolla la facultad, el cual fue saludado con mucho reconocimiento por parte de los representantes de ex rectores, quienes son los que han instalado esta discusión del regreso a la presencialidad junto a la representación estudiantil. Comentar que fue recibido con mucha satisfacción por parte de los miembros del consejo superior, que ha sido colocado como uno de los modelos exitosos, informar también que no se han superado el aforo contemplado y que había sido previsto. Con la Coordinación de extensión se pudo ya concertar el retorno de la ALAC, como una segunda fase después de los pregrados; también ciertas actividades de extensión que puedan ir siendo de esta manera y por eso agradecerles a cada uno de los participantes que contestaron sobre esta perspectiva específica que se concertó de un día para otro; esto también generó ciertos inconvenientes porque de unas dependencias se recibió rechazo bastante justificado de que estas tareas, van acompañadas de otras que están siendo desarrolladas de forma simultánea, pero hay que entender que esta universidad tiene una cultura o mejor una incultura-institucional al pedido de última hora, de todo este tipo de tareas. Informar que como el decano ha presentado también quejas tanto verbales como escritas a estas dependencias, porque informa también hay que cambiar esta incultura que existe de la no previsión de la no planeación de una manera lógica adecuada y con un tiempo en los cuales se pueda responder no se justifica las maneras como se tramitan las cosas en la universidad algo de esto tendrá que cambiar en el momento en que la reforma administrativa se pueda implementar y así no se está sujeto a este tipo de cambios que obedecen incluso a razones no netamente académico administrativa que deberían ser la principal.

De otra parte, informarles que el consejo académico aprobó el llamado a una convocatoria a concurso docente, que todavía no está publicada y ser claros que esto tiene un carácter netamente informativo para no ir a invalidar procesos futuros y por eso porque no se convocaron a las coordinaciones en el sentido que no ha salido todavía la resolución oficial que determina esto. Compartir con este consejo que se logró después de un duro debate, ser incorporados a un concurso de 35 plazas docentes donde no se tenía anteriormente por los acuerdos que en este momento no se tiene conocimiento profundo de esto, pero se logró 3 plazas para la facultad. Dos que están ya aprobadas, pero hasta que no salga la resolución oficial, por parte del consejo académico no se puede proceder al cronograma que iría con esa resolución; se puede informar que son dos plazas para jóvenes talentos, que ya está reglamentado para las instituciones de educación superior públicas; ya existe un decreto que respalda esta convocatoria, son jóvenes que tienen una edad de presentación al concurso, una serie de requerimientos, que ya están preestablecidos. Serían dos concursos que se convocarían de forma transversal, puesto que el consejo académico ya determinó que como están a portas de una reforma y que los proyectos curriculares desaparecen, estos concursos se deben convocar desde el consejo de facultad. Hablando con los coordinadores, de alguna forma conciliando un procedimiento que permita que desde las necesidades actuales se puedan perfilar o proponer algún tipo de estos dos concursos y el consejo de facultad de paso a esta discusión a partir del momento en que salga la resolución oficial.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



La tercera plaza se argumentó de un balance que se hizo muy juicioso desde las distribuciones de los profesores de planta; todos los proyectos curriculares tienen deficiencia tanto de profesores de planta como de TCO; eso es una realidad pero haciendo un balance y a raíz de las continuas y reiteradas solicitudes por parte del proyecto curricular de artes plásticas y visuales, se solicitó que pudiera contemplarse el reemplazo del maestro Sanabria que era el antiguo coordinador del programa; él está en una situación de incapacidad médica, siendo un maestro que le ha aportado a la facultad de una forma tan impresionante a lo largo de su desempeño con maestro de planta. Se ve la necesidad urgente de reemplazar por lo menos ese cupo. Ese concurso se discutirá desde el consejo de facultad. Finalmente, invitarlos a que en esta última etapa se pudiera seguir tramitando todas estas actividades académicas de manera presencial, todo tipo de actividades que se pueda garantizar en su ejecución como un tipo específico de muestras, de exposiciones y actividades de conciertos; esto contribuiría a ocupar la demanda que no ha sido respondida de la manera que inicialmente se pensó a las 6:00 am. En la facultad siguen ocupando, solo tres o cuatro espacios; se podría pensar de una forma más autónoma como lo han hecho los proyectos curriculares para seguir ocupando los espacios e ir regresando cada vez de una manera más numerosa puesto que se tiene un déficit en el ofrecimiento de más o menos 150 habitantes de manera cotidiana.

Esta invitación se hace con el propósito de prepararnos para el retorno presencial que se propone a partir del 17 de enero de la manera que ha establecido la alcaldía de Bogotá; particularmente en la universidad se debe estar retornando el 17 de enero de forma presencial ya con el aforo total y bajo las condiciones de bioseguridad que siguen siendo exigidas. Finalmente, el señor decano informa que esta semana hubo dos sesiones del consejo académico y en el consejo superior hubo sesiones de sus comisiones que abarcaron toda la semana; que con todos los procesos que se adelantan finalizando año, ha habido una perturbación absoluta de lo poco que está organizado, no habido todavía la promulgación a concurso docente de manera, hasta que esto no proceda no se puede adelantar el cronograma; es decir, el consejo académico remite la resolución y establece unos tiempos, lo que procedimentalmente sabemos es que apenas promulgue esto, los consejos de facultad deberán abordar bajo las premisas de la resolución, la discusión y la elaboración de estos perfiles, por eso no se ha podido ofrecer una fecha.

Interviene el representante estudiantil diciendo que ha estado en el palacio de la Merced y evidencia momentos en los que no hay presencia de la comunidad estudiantil y docente; expresa que se había planteado un espacio en el proyecto curricular de artes escénicas de revisar porque en las franjas horarias pueden aparecer salones ocupados físicamente, pero pueden estar disponibles, para el uso de comidas y lo que se pretendía en cada proyecto curricular era un informe semanal para saber que espacios se están utilizando y en qué momento no, lo que daría la posibilidad de poder ampliar espacios autónomos en ciertos momentos y el que los estudiantes también puedan ocupar un poco más el espacio del palacio. Informa que esta semana se presentó una problemática con los estudiantes sobre el uso del espacio con el que dispone el personal de servicios generales y vigilancia, para descansar y calentar su almuerzo donde se ve a un grupo de estudiantes como aglomerado; sin embargo desde la percepción de ellos es un irrespeto a su espacio; se entiende que no hay la disposición del servicio alimentario para que el estudiantado pueda hacer uso y se hizo un acuerdo donde tampoco se le prohíbe a los estudiantes, consumir alimentos en las mesas del patio francés o las de la entrada. Considera importante gestionar y sugerir se habiliten los espacios donde los estudiantes puedan calentar sus alimentos y consumirlos, sin tener que trasgredir los espacios asignados al personal de aseo y vigilancia.

El decano responde que ya se hizo la reunión con el comité estudiantil y con el representante de estudiantes; el informe es que se ha concertado un cronograma, una agenda de trabajo y una serie de compromisos. Uno de los obstáculos que se presentó es que seguridad en el trabajo determinó desde el inicio de la pandemia y hasta el día de hoy, eso no ha cambiado que no se pueden repartir alimentos ni consumir alimentos dentro de las sedes. Se logró concertar pues ya hay muchos funcionarios, contratistas o vigilantes o personal de apoyo que siempre lleva su almuerzo y a nadie se le puede prohibir hacerlo solo porque que va en contra de la reglamentación. Se habló con el equipo que hace parte de seguridad y asistencia de planta y quedó dicho que no se le puede prohibir a ningún estudiante que lleve sus alimentos y los consuma. Ya se hizo el trabajo de colocar las mesas, porque donde estaban no se podían usar, en menos de una semana fueron puestas en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

condiciones para puedan ser utilizadas, esto es una concertación incluso con seguridad en el trabajo. El comité estudiantil ha presentado una serie de solicitudes que el decano se compromete a atender en la medida de las posibilidades; una de ellas, es que si necesitan calentar puedan ingresar al sitio dispuesto. Hay una limitación grandísima y es que no se puede permanecer en espacios sin la presencia de los docentes, en este momento no se pueden autorizar ensayos autónomos, es necesario regular estos espacios, pero a todo aquel que ha ido a la facultad a hacer una actividad académica se le ha dado el ingreso.

El Maestro Dubián representante de los coordinadores de pregrado, manifiesta que desde el PC se quiere programar ciertos espacios con solicitudes previas de uso, hay espacio que están libres y se tiene el aforo disponible. Una obligación es utilizar los recursos, las disposiciones al máximo de lo que se pueda, especialmente en los proyectos curriculares; en artes escénicas en donde el trabajo autónomo es definitivo, es el nervio del proyecto curricular.

De otra parte, deja constancia en el acta de la indignación que, en el proyecto curricular de artes escénicas con palabras muy sentidas, en relación con el concurso docente que se pretende convocar, las 35 plazas. Consideran que en los criterios para el establecimiento de las convocatorias nuevas a esas plazas no se tuvieron en cuenta en caso artes escénicas dos jubilaciones que fueron tremendas y que abrieron por todo lo sucedido un hueco muy grande. Además, con una de ellas la del maestro Raúl, muy sentida esa jubilación; el hueco que dejó Raúl fue grandísimo y después la jubilación de Eliecer Cantillo. Los criterios que se tuvieron en cuenta no contaron con estas dos situaciones de jubilación situación que no se entiende. Como coordinador del PC, hace eco de esa indignación y pensar en lo siguiente y es que, desde la reforma, no se deben pensar los concursos que se van a dar, para cuando la reforma se implemente porque resulta que aún no hay reforma. Se está viviendo una realidad y se está pensando a futuro en la reforma y no se están haciendo las acciones políticas definitivas para que haya la reforma, hay muchas grietas del pasado a nivel de docentes ocasionales, a nivel de docentes de planta y es por esto la indignación frente al concurso.



Responde el señor decano diciendo que ya se había comentado a los coordinadores que las 35 plazas son de un proceso entre el año 2020 y 2021 y ninguno de los casos que se nombran cabe en ese rango; hay un procedimiento y lo del profesor Sanabria está en otro plan, pero aun así se logró tener tres plazas para la facultad; de la misma manera sucedió con arte Danzario, el concurso que quedó declarado desierto de la anterior convocatoria, ante lo cual se dijo que ese procedimiento como no se hizo en los tres meses siguientes, en medio de la maraña y reglamentaciones que tiene la universidad ya no se puede convocar en esta nueva situación. Se entiende la indignación no solo de artes escénicas, pero la decanatura solo da cuenta de lo que ha podido ejecutar y tramitar. La gestión del maestro Assad fue muy eficiente en aspectos que dan cuenta de los docentes que hicieron parte de esas plazas docentes anteriores, y esta administración termina sumando casi 80 docentes de planta; algo histórico eso quiere decir, que si se ha avanzado.

Continúa el Maestro Adrián Gómez, representante de los profesores expresando su preocupación por lo que considera un problema histórico en la universidad en cuestiones administrativas; se tiene un punto con respecto a la parte docente, es un comunicado que se va a leer porque existen varios elementos que también deben ser revisados y tiene que ver con el proceso que se hace; ¿cómo es el proceso para aprobar ciertos concursos?, ¿cuál es la caracterización de joven talento?, ¿cómo se compadece con las necesidades actuales?. Hay un montón de

situaciones, incluso con acuerdos que implican la necesidad de ir cubriendo a través de plazas de planta el problema de la cantidad de TCO que se tiene y esto sorprende tremendamente. Aparece una convocatoria y no se sabe bien de dónde surge, cuál es su razón e intención.

En cuanto al tema del aforo y de la asistencia a la facultad, es de anotar primero que hay una situación que se venía anunciando desde hace tiempo, ya que es un proceso que debió darse por ejemplo, en el caso intersemestral que se debió articular lo administrativo con lo académico, en un proceso de transición colectivo, revisar lo pedagógico en el caso específico, no se ha podido llevar a clases, lo que se hizo fue pedir individualmente que cada quién dijera que espacio puede y en qué

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

tiempo y como organiza, pero eso no se vio de manera conjunta y tejida y lo que está pasando es que hay estudiantes que tienen una clase virtual y a continuación una presencial; muchos no pueden asistir a la presencial porque tienen la virtual, son cosas para construir colectivamente. En ese sentido se insiste y se solicita a este consejo de facultad que se tenga en cuenta el espacio que se ha construido y se ha dicho en varias ocasiones, en relación con el proyecto de pedagogía y virtualidad.

Hay que hacer un proceso de revisión, de transición en paralelo con lo que se está haciendo y ver cómo se adecua el tema académico pedagógico, no solamente lo operativo porque lo que ha pasado, es que lo que se propuso no se llevó a cabo. Se dijo desde hace tiempo que esto tenía que ser un trabajo de una mesa, un trabajo articulado y por eso se presentó el proyecto de pedagogía y virtualidad; se hizo una primera parte, no se hizo el intersemestral entonces lo que está pasando es que cada quien decidió individualmente, sin darse cuenta de que los estudiantes hacen parte de un tejido y no existen solamente para uno u otro taller. Se insiste ya que en enero se inicia muy seguramente el regresar presencialmente; se requiere un proceso y un tiempo como lo han dicho varias veces, para articular la parte operativa, académica, pedagógica y hacer la transición de la virtualidad a la presencialidad en un concepto también académico y es el proyecto de pedagogía y virtualidad se insiste que ojalá sea aprobado.



Responde el decano diciendo que se tiene que empezar a tramitar de una forma distinta las solicitudes al consejo, por dos razones. Si van a leer un comunicado, ese comunicado se tiene que conocer de antemano por el consejo de facultad para estar ingresado dentro del orden del día; si ese comunicado no fue entregado ayer antes de las 2:00 pm, no se puede leer por razones reglamentarias. Segundo, envían un punto, el que tiene que ver específicamente con la propuesta que está haciendo el representante y pregunta porque se tiene que llegar preparado al consejo de facultad o consejo curricular en el caso de los coordinadores. No puede llegar a proponer algo que no se conoce, hay un punto en la agenda y hacen falta los archivos adjuntos. La invitación que hace el decano es a que lleguen completas las solicitudes con los soportes, esto tiene que ver específicamente para tener un sustento, una trazabilidad de la propuesta del maestro Adrián sobre academia y virtualidad y así tomar una determinación del consejo. Ese es su trabajo, trazar esas políticas y hacerlas efectivas. Entonces si secretaría académica quiere aclarar si esa propuesta de la mesa y pedagogía está en el orden del día con documento adjunto dentro de lo que se envió.

La secretaría académica responde diciendo que normalmente todos los casos y propuestas que presentan al consejo vienen con su soporte; existen casos en que no llegan los documentos soporte y solo se pide agendar el punto y en el momento de la intervención los presentan. Si de acuerdo con lo expresado por el Sr. Decano, esta situación hay que cambiarla por lo que ha dicho que no puede ser leída porque no fue entregada con anterioridad, es importante entonces, que eso lo manifieste todo el consejo, es cosa también de sentarse para sacar un reglamento del consejo de facultad. Aclara que siempre se insiste sobre los soportes y en muchos casos, se devuelve sin trámite lo que envían sin documentar.

El señor decano responde que la aclaración es que siempre se tenga que estar inventando una nueva reglamentación para todo y expresa que es necesario y obligatorio que siempre se envíe la documentación para que se tengan elementos de juicio en la discusión. Esa es la invitación. Es muy procedente que un documento como el que afirma Adrián que existe, el documento de pedagogía y virtualidad pueda conocerlo antes de venir aquí para discutirlo. Es lo mismo en el consejo académico y consejo superior, para proceder a aprobar una serie de cosas se tiene que llegar con esa documentación leída y estudiada, porque si no, no procede; lo mismo pasa el consejo de facultad, que se presente, se lea y a partir de la lectura y la socialización de los proyectos, se discuta con otra forma no se estaría de acuerdo porque eso es hacer unas sesiones de muy extensas y eso impide atender las tareas cotidianas, pero si el consejo decide así el mecanismo, se hace así entonces.

Interviene el maestro Carlos Andrés expresando que comparte con la comunidad, la perspectiva que se estaba manejando en este momento de los concursos de planta; en particular con una plaza desierta que efectivamente sobre la lógica, hay unos acuerdos, una resolución que abre una plaza; no se puede perder ese registro. Efectivamente aquí han visto, a veces de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



manera cansona que se ha insistido en el tema; desde el consejo de facultad y secretaria académica se han hecho las consultas y se nos ha respondido sobre ese concurso de planta que está pendiente. Hay una respuesta formal de Vicerrectoría Académica que plantea que el motivo por el que la plaza no se abría era justamente la situación de la pandemia, pero que está reconocida y que apenas esa situación se paliara, seguía el procedimiento. Está respuesta esta formalizada. Sobre esa solicitud que está haciendo el decano de ver cómo se arma la reflexión sobre esas plantas que faltan, hay un aporte importantísimo respecto de eso también a pesar de que no se cuenta en este momento con todos los elementos de los marcos del concurso docente.

En segundo lugar, hacer un llamado de atención dirigido sobre todo a los representantes de profesores al maestro Adrián y el maestro Carlos Araque para que ellos puedan contemplar, dentro del marco de las representaciones de la universidad un asunto que referencia el decano y que ha tenido una significación muy importante en el transcurso de esta semana y es que no es la primera vez, que piden unos informes ya no de un día para otro que es como la manera como uno se refiere coloquialmente a un tipo de tareas que están colocados de afán. Ya en varias ocasiones se ha asumido tareas para el mismo día; se entiende y se está completamente identificado con la institución, con la universidad, pero en algunos casos el ámbito de emergencia justifica esa perspectiva apresurada de cumplir una tarea; sin embargo, recordar que en el superior y en el académico muchas veces se ha esgrimido el argumento del cuidado sobre los funcionarios profesores, al tramitar muchas de las peticiones. Se supone que están pensando en los riesgos que asumen laboral, legal y los que se asumen desde la perspectiva humana por supuesto; cuando piden esas tareas con esa premura se están exponiendo a varias cosas, estar teniendo que solicitar a todos los docentes información de un momento para otro, a los equipos de trabajo tiene unos riesgos que incluso son normativos pero también y es lo que importa más, lo humano, es decir, se tiene equipo de apoyo que ha estado trabajando todo el día, que también tiene derecho al disfrute y al goce de sus actividades personales cuales quiera que sean, los están convocando de manera desconsiderada a resolver algunas cosas.

Los representantes de profesores en esos ámbitos, deberían tener el dispositivo del cuidado activado porque es completamente comprensible, que necesitemos un diagnóstico de alternancia en este momento y que a partir de eso defendamos lo que está sucediendo y lo que se viene, pero eso no puede quedar por encima de una perspectiva humana y entre otras cosas también legal, ahí están poniendo en riesgo claramente algunos de esos aspectos, como pedir plazos imposibles de cumplir; eso hace sufrir un desgaste porque se tiene que asumir lo pedido ante todas las comunidades este llamado también para el decano y para los coordinadores y solicitar que se tenga en cuenta cuando el superior o el académico o cualquier otra instancia está pidiendo tareas, que en todo sentido son desmedidas.

El maestro Carlos Araque dice que, viendo el desarrollo del consejo, le parece que hay la necesidad de que este espacio no solo se requiera para solucionar muchos problemas rápidos e inmediatos, sino que también sea un espacio dónde se den ciertos debates académicos y administrativos que son pertinentes. Por ejemplo, el de los concursos no se va a solucionar hoy, pero un poco en sintonía con lo que planteó Carlos debería haber una reunión de entre el decano, los coordinadores y los representantes para tratar el tema porque tiene muchas aristas. Se conoce desde muchas perspectivas y muchas interpretaciones, por ejemplo, se habla de la necesidad en un principio hace como dos años, un poco después de continuar la pandemia de que había que hacer una reposición de los maestros que se pensionaron y pasa la pandemia y se cambian los temas del concurso y dice que es la necesidad de remplazar los que murieron en pandemia y los pensionados van quedando atrás se van olvidando. Hay una perspectiva de intentar solucionar; eso también tiene intereses políticos y sociales de la universidad para mirar cómo es el asunto las interpretaciones y la perspectiva que se abre es el de reemplazar a los docentes que murieron durante la pandemia, pero resulta que ponen a debatir entre proyectos curriculares entendiendo que hay desnivel, hay proyectos que tienen un mayor número de maestros de planta que también corresponde al número de estudiantes que tienen, pero en comparación con las otras facultades se sigue en desventaja y todavía la tratan como una facultad nueva. Llamaría la atención, en una reunión no para debatir entre PC si no para plantear estrategias frente a la universidad porque siempre se plantean figuras que dejan atrás las necesidades y que corresponden a nuevas opciones y son factibles de ser interpretadas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Frente a la alternancia, se sigue debatiendo sobre eso y es importante porque la alternancia se plantea como un plan piloto para este año e ir a la presencialidad si la pandemia lo permite, porque ya se sabe que la situación es crítica; lo que se trataría en la alternancia y en el plan piloto es ver que funciona y que no y como están los espacios; proponer que se plantee una estrategia en la cual la contratación de espacios alternos es una necesidad para la facultad inaplazable; para este semestre no se va a hacer, pero tendría que ocurrir que para comenzar el próximo semestre haya espacios alternos para cumplir con ese plan de alternancia. Por último, por ser uno de los representantes o de los participantes más antiguos del consejo puede dar fe que en este consejo han hecho caso a lo que se está planteando sobre los documentos soporte; para tratar los temas deben presentarse con anterioridad con documentos que los respalden. Sin embargo, hay temas que se presentan y que no requiere de un documento complementario y todavía no hay una estatutaria en un reglamento interno en el cual diga que un comunicado no se puede leer; esto no es un proyecto, es un comunicado de los docentes que tiene que ver con los puntos que son factibles de ser leídos como comunicado porque en este caso, se pide la palabra, no se lee como comunicado si no lo hace como participación y da lo mismo. Lo que pasa es que la palabra escrita en el mundo académico tiene más peso; es bueno que se intente regular y cada decano debe proponer formas de participación y el comportamiento en el consejo de facultad, pero esas normas deben tramitarse por medio de un reglamento interno que debería ser aprobado por el consejo.

El señor decano da respuesta a las intervenciones, iniciando con el maestro Adrián expresa que no niega la posibilidad de que se lea el comunicado; cada miembro del consejo tiene derecho a leerlo, hace referencia a las propuestas específicas que pueden derivar en un acto administrativo, en una resolución es la primera aclaración. Al maestro Araque recordarle una de las razones por las cuales el traslape de actividades virtuales con las actividades prácticas presenciales, recordar otra vez y que quede grabado, que la forma de evitarlo es lo que se propuso inicialmente de generar una franja; unas franjas dónde de 6:00 a 9:00 serán las actividades virtuales y de 10:00 a 4:00 de la tarde las presenciales y de 6:00 de la tarde a 9:00 el otro grupo de actividades virtuales. Esta propuesta se envió al Consejo Académico pero cada uno de los decanos se opuso firmemente a esto porque los profesores y los representantes de profesores y los representantes estudiantiles dijeron que no se debería tocar el horario porque eso implicaba un cambio y una perturbación total en los horarios que siempre se han manejado en la universidad. Se decidió que, bajo la perspectiva del horario presente, concertado con los docentes para mantener la posibilidad de esa matriz, se pudieran distribuir los espacios y horarios. Otra cosa que impidió cambiar un poco esto es que no se tenía los equipos suficientes para trabajar la bimodalidad y en los casos en que se podía garantizar la bimodalidad un sector de profesores expreso que no iban a hacerlo. Ahora no se ha pedido ninguna tarea para el mismo día profesor Carlos Martínez; se pidió de un día para otro y eso se trata de darle trámite a lo que hay que hacer. Finalmente agradece por las intervenciones y las aclaraciones solicitando continuar con la agenda.

5. Secretaria Académica



- Matrículas de honor 2021-1. Se presentan los resultados de las matrículas de honor para el periodo académico 2021-1. **APROBADO**

LISTADO OFICIAL DE ESTUDIANTES A QUIENES SE LES OTORGÓ MATRÍCULA DE HONOR PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-1.

A continuación, se relaciona el listado de estudiantes que de acuerdo a lo estipulado en el Art.59 del acuerdo 027 de diciembre de 1993, que fueron merecedores de incentivo académico, matrícula de honor para el periodo académico 2021-1, así:

ARTE DANZARIO:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
CARRANZA SILVA VALENTINA	1020824163	20171102038
CORTES RUIZ DIANA ALEXANDRA	1024578441	20181102012
GARCIA ORTIZ JOHAN SEBASTIAN	1010239437	20152102033

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

GARCIA SAENZ LAURA VIOLETA	1014303281	20172102016
GUERRERO CASTIBLANCO HEILY DANIELA	1013688622	20202102034
JAIMES BAHAMON JUAN ANDRES	1010048794	20211102001
PINEDA GUZMAN EILEEN SOFIA	1000184688	20211102011
ROZO TOSCANO SHIRLEY NATALIA	1001175789	20211102008
TELLEZ FORERO YEINER CAMILO	1000252943	20181102002
VELEZ URBINA ANA MARIA	1001054631	20182102018

ARTES ESCÉNICAS:



NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
ASCANIO CORTES LAURA MARCELA	1026590249	20171104019
BARRERO GARCIA ANDRES FELIPE	1023971945	20192104008
FAJARDO RODRIGUEZ NIKOLTH	1001093810	20201104029
FERNANDEZ NAVARRETE LAURA GABRIELA	1000972690	20202104011
GOMEZ CUELLAR NICOLE	1032474894	20182104016
MELO DELGADO NATALIA	1024584742	20151104030
MENA OBANDO MARIA FERNANDA	1004189482	20202104010
SANCHEZ CAÑON INGRID YESENIA	1018496871	20172104009
SILVA ROJAS JEFERSSON WHALDO	1026599880	20192104014
VERDUGO AMADO CRISTIAN ALEJANDRO	1000003059	20202104016

ARTES MUSICALES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
BARRERA LÓPEZ DAVID LEONARDO	1073427236	20152098011
BERNAL RODRIGUEZ JOHN ESTEBAN	1000793145	20172098001
CAJAR CARO HANNER ADITH	1032475022	20211098001
ENRIQUEZ SANTACRUZ JUAN PABLO	1085341071	20172098003
FONSECA ROA ANGYE LISET	1057610855	20192098003
INFANTE REDONDO JULIAN MATEO	1018501226	20161098003
KREJCI MURILLO MARIANA	1022444094	20171098019
MUÑOZ VARGAS JHON SEBASTIAN	1033811381	20182098005
REYES PINILLA MATEO	1018477286	20181098031
ROVEDA VILLAMIL VALENTINA	1014264545	20171098003

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
BENITEZ CARDONA MAURO ALEANDRO	1024592259	20191016028
CASTRO PERAZA NIKOL ALEJANDRA	1000941570	20191016012
CRISTANCHO PRIETO MARIA CAMILA	1071168598	20172016006

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

LOPEZ ROA LAURA CAMILA	1023033470	20161016013
MANJARRES HERNANDEZ JULIO MARIO	1000603864	20192016011
MERCHAN BUSTOS BRIAM LEANDRO	1023945438	20191016020
OTALORA CAICEDO JULIAN DAVID	1007403134	20182016010
PEREA ALVIS ANDRES FELIPE	1110511880	20182016002
RAMIREZ MATIZ GABRIELA	1010128025	20182016007
UMAÑA PACHON JESUS ANTONIO	1023966648	20171016016

6. Comité de Unidad de Investigación

- Remisión Aval del comité de Investigación para la institucionalización del proyecto de tesis doctoral: Políticas de la mirada en procesos de musicalización de la memoria del conflicto armado en Colombia, Maestra Sonia Vargas Martínez.
- Aval del comité de Investigación para la institucionalización del proyecto de tesis doctoral: Prácticas del Fracaso: Lugar de indisciplinamiento y contra academia Maestro Juan Fernando Cáceres.

APROBADOS. FA-SA-045-2021.

7. Representación Profesoral



Solicitud apoyo de Consejo de Facultad, Decanatura, Coordinaciones y demás instancias para realiza un taller con docentes sobre la Reforma Universitaria presentada por la asamblea.

El maestro Adrián inicia diciendo que el proceso de reforma es algo que no se puede seguir mirando como en un futuro; la concreción de la reforma, la que sea que se defina va a hacer mínimo en 5 años; el proceso transitorio de sensibilización, pedagogía y de ir haciendo contexto de la reforma, es algo en lo que ya se está en este momento y la información es la siguiente: la Asamblea Universitaria entregó un documento resultante de las plenarias y del proceso oficial con todas las regulaciones necesarias, creación de la asamblea y cuya misión era emitir el documento de reforma, propuesta que ya está en manos del consejo superior. En segundo lugar, la secretaría general ya emitió un concepto jurídico muy detallado sobre todo los puntos del documento de reforma y, en tercer lugar, en un consejo académico al que se asistió como asambleístas se discutió una posible agenda para llevar a cabo, lo que sería un proceso de pedagogía, sensibilización y diagnóstico con la comunidad. Eso quedo como opción en el consejo académico, ya se está armando una propuesta de agenda y eso significa que ya se está sobre el proceso de transición de la reforma. No se está diciendo que haya sido aprobada ni que está en proceso de ejecución, sino que está en un proceso muy importante y muy definitorio, por lo cual en las facultades se hace muy necesario hacer un espacio de taller para contextualizar, dar a conocer y explicar la reforma.

Lectura del documento: Talleres sobre reforma universitaria. Por este medio desde el grupo de trabajo académico asamblea y reforma, comunica que llevará a cabo un taller sobre el documento de la reforma universitaria para toda la comunidad docente; la propuesta es para el próximo miércoles de 2:00pm a 4:00 pm en la franja institucional. El maestro Adrián pregunta ¿cómo se puede coordinar un espacio para este taller? El propósito es contextualizar a la comunidad en relación al proceso de reforma del Estatuto General, el cual ya está activo y se hace fundamental ofrecer a la comunidad docente la información necesaria para que desde su libertad y democracia puedan emitir criterios en relación al proyecto de reforma. Expresa que hay dos aspectos fundamentales: el primero es la posible proyección de espacios tales como escuelas, institutos, centros, comunidades académicas básicas y la nueva concepción de Facultad, que requiere necesariamente un diagnóstico que arroje que se tienen los posibles recursos, por ejemplo, en la Facultad de Artes ¿Cuáles serían las escuelas o comunidades académicas básicas?

Esos espacios como las escuelas, por ejemplo, o el nuevo concepto de facultad, ese diagnóstico se hizo sobre la base de la proyección desde la facultad; estas proyecciones no son obligaciones de la reforma, sino que es un contexto necesario para que se tenga los elementos en el consejo académico que es al que le corresponde la discusión académica para después

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



llevarlo al consejo superior. Es importante que la discusión sea colectiva y transversal, porque gran parte de la comunidad no conoce y no comprende el documento de reforma, se requiere un taller y que sea un espacio construido colectivamente y con todo el apoyo necesario y si no hay espacio hacer una contextualización muy breve con archivos, bases de datos y toda la información para que la estudien y que los proyectos curriculares proyecten en sus posibles futuras escuelas; es una tarea que están pidiendo. Es la solicitud que se hace aquí; con eso se da cumplimiento al proceso como grupo de trabajo; es necesario evaluar esta etapa del proceso de construcción colectiva que se generó con la participación de las instancias académicas y es parte de las acciones previstas en la hoja de ruta acordada para la integración de la asamblea universitaria.

El decano interviene diciendo que es absolutamente indispensable realizar actividades como la que se presenta; y plantea una propuesta al Honorable Consejo de Facultad en este sentido. Si no se asume el estudio, el análisis, el debate y la configuración de una postura frente a la reforma que presenta la Asamblea Universitaria, los demás van a terminar imponiendo llámese consejo académico, llámese asamblea universitaria, llámese consejo superior; manifiesta que como decano da todo el respaldo a la iniciativa y la decanatura solicita que se reúna el comité estudiantil con la representación profesoral y presenten una propuesta de agenda para que esto tenga éxito. Hacer una reunión informativa, expositiva de en qué estado está para este momento la propuesta de reforma; que esto tenga un carácter transversal, o sea que esta primera reunión la organicen estudiantes y profesores con toda la comunidad, ojalá sea muy pronto. El miércoles los estudiantes, habían solicitado una agenda, pero se podría concertar para que se presente este informe y se socialice y se determine un plan de acción al cual como consejo facultad y como decanatura. Se pueda respaldar, y para que avance. Solicita que se pudiera elaborar un programa y una presentación en una especie de vídeo, de diapositivas muy pedagógico para poner en conocimiento de la comunidad. Solicita que el Consejo de Facultad pudiera hacerlo al referéndum, usted presenta la propuesta de agenda con la representación estudiantil y se da el aval a ese cronograma de trabajo para que los coordinadores lo tengan presente en la programación de las reuniones de franja institucional del miércoles 15 de 2:00 a 4:00 pm.

La Maestra Edna expresa lo importante que es el taller, apunta tanto a la necesidad de conocer la propuesta última que hace variaciones que se conoció en algún momento y que se estuvo exponiendo y también se están tejiendo estatutos o reglamentos particulares de las funciones misionales, por ejemplo, extensión tiene un documento propuesta de estatuto que ha sido movido realmente por el IDEXUD entonces es importante ver como retomar estos espacios de conocimiento del documento cómo quedó primero porque en el momento en que se dio cierre al documento había mucha dispersión y mucha distracción de la comunidad universitaria porque se dio en ese espacio del paro y también como el inicio de retomar las clases, es importante conocer documento final pero además porque eso debe estar muy ligado y muy tejido con los nuevos estatutos derivados, que por eso se llaman derivados y miremos a ver cómo se puede, pero la idea es que estos estatutos sean derivados del estatutos. Grande por ese conocimiento es tan importante porque hay una responsabilidad de hacer documentos realmente coherentes con este Estatuto General y lo que hay actualmente es fragmentado y bastante incoherente con muchos vacíos y causa muchas dificultades para los procesos administrativos incluso para los procesos académicos no se va alcanzar solo con un miércoles ya será hacer una programación y que ya está adelantado con procesos anteriores una serie de presentaciones para mirar comparativamente las diferencias entre una organización actual de una organización desde la perspectiva de este proceso de reforma.

El maestro Álvaro Iván comenta que desde el comité CIDC hubo un primer documento de plan maestro que se pasó a los miembros del CIDC el cual fue rechazado porque era construido desde arriba, desde la administración del CIDC, no tenía participación de las facultades; se cayó ese documento y entonces se elaboró un plan y una metodología que surge también en varias asambleas que están allí para la construcción del nuevo Plan Maestro investigación, que surja a partir de las iniciativas de las distintas facultades y que cuenten los conocimientos y los modos de investigar y a pensar y hacer que cada una de las facultades de la Universidad incluyendo la Facultad de Artes esa metodología se va a poner en curso ya está andando se inició con el Comité de Investigación de los miembros del Comité investigación que se han dado durante los últimos tres años a pensar en las prácticas de la investigación creación y levantamiento las prácticas de investigación creación y por supuesto las prácticas. Que surgen en los pregrados y posgrados de la facultad y los modos de pensar acerca de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

investigación creación; creación del conocimiento que surge la Facultad de Artes. Finalmente, el consejo de facultad avala la realización del taller considerando la importancia del tema.

- Lectura de comunicado mesa de trabajo docente.

La maestra Edna hace lectura del comunicado y recoge el sentir de los profesores respecto a todo esto proceso de los perfiles para concurso docente: -. *“por este medio como grupo académico y docentes ponemos nuestra preocupación ante el actual proceso de convocatoria anunciada para ocupar plantas en la Universidad Distrital y por tanto en nuestra Facultad de Artes ASAB públicamente se ha anunciado a la ciudadanía, que la Universidad Distrital abrirá 35 plantas docentes por concurso público, pero con un porcentaje dirigido a jóvenes talentos este anuncio nos sorprende y nos parece conflictivo por las razones que a continuación exponemos nuestra comunidad llevan largo tiempo dando cuenta de la problemática en cuanto al porcentaje tan importante docentes ocasionales y evidenciando la necesidad de dar espacios en concurso. De planta que posibiliten la entrada de docentes ocasionales con varios años en servicio a la institución, pero bajo la afectación de una inestabilidad laboral constante varias veces se solicitó abrir concursos docentes de planta con énfasis en docentes ocasionales que lleven varios años en la institución ante esto siempre decían tanto la Administración de la Universidad como la Secretaría General que jurídicamente no era adecuado abrir un concurso público de méritos con algún énfasis relacionado con un criterio poblacional sin embargo ahora surgen con público con un importe restricción para poblacional el concurso recientemente anunciado desconoce la lucha de muchos años de la comunidad docente por la obtención de plantas al poner un límite de edad para estas convocatorias se discrimina demás docentes que tienen experiencia conocimiento interés y derecho a alcanzar una estabilidad laboral en su proceso de construcción académica e intelectual en la institución además que evidencia un incumplimiento de acuerdos previos para la estabilización de la planta docente envía de cumplir con las labores misionales esta convocatoria desconoce además las recomendaciones de los procesos de acreditación de los programas y de la institución por otra lado es inconveniente en estos momentos críticos intervenir plazas en persona sin experiencia suficiente y docente institucional en cuanto a la estructura misma universitaria sobre todo cuando el problema evidente actual es que no tenemos suficientes docentes de planta para cubrir espacios de coordinación comités y demás labores académico-administrativa esta crisis evidentemente e prolongará antes políticas descontextualizadas como la que rige esta convocatoria es necesario tener Cuenta los porcentajes alterados actualmente entre docentes de planta. Hora catedra y ocasionales y en relación al porcentaje de estudiantes, cuáles fueron los criterios para proponer esta convocatoria y cuáles son los lineamientos reglamentarios es necesario que quienes proyectan es de la actual convocatoria respondan. cuál es la noción de joven talento? Cómo se evalúa como se articula con las exigencias de títulos académicos y cuál es la perspectiva de su función en el desarrollo la institución hay una seria contradicción entre un perfil de joven talento la caracterización no se entiende y al tiempo requisitos que incluyen títulos que no son coherentes con la naturaleza y joven talento, qué significa aquí lento porque se conjugan dos dimensión contradictorias entre sí, a todas luces está confusa convocatoria, no pueda satisfacer ni la necesidad de plata que tiene hoy nuestra institución ni la necesidad de participación. De una población joven talento más bien ayudar a fortalecer esta lamentable concepción que ha unido Academia y mercado y que implica la muerte de la experiencia y la validación del conocimiento por títulos obtenidos tempranamente que estamos alimentando aquí la idea de que vale más un título rápido con experiencia extensa en el tiempo estamos ratificando el mercado de las titulaciones estas convocatorias representa una política pública que desconoce la autonomía universitaria y establecer sus propios criterios de selección además de que evidencia un autoritarismo en las autoridades universitarias al definir estos temas sin consulta de manera amplia, la comunidad que la directamente afectada por la misma es imprescindible modificar los modos de proceder de nuestra universidad no es posible que se sigan tomando decisiones sin ningún tipo de debate académico colectivo de revisión profunda transversal dejando por fuera comunidades coordinaciones espacios de participación y construcción de académico como grupo de trabajo académico y en nuestro compromiso de velar por el mejoramiento de una universidad que te ha visto en la necesidad de reformarse para equilibrar sus desequilibrios rechazamos este concurso que nos quita un gran porcentaje de posibilidades en el camino por dar espacios docentes de vinculación ocasional o en la opción de contar personas externas con experiencia que el momento actual de la Universidad Distrital requiere reclamamos que estos procesos no se hagan bajo presiones políticas públicas compromisos coyunturales no académicos protagonismos externos a nuestra realidad institucional aparentes actitudes incluyentes para aceptación de la opinión pública que por el contrario sean coherentes con*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

los espacios desarrollados los caminos recorridos las necesidades reales pero sobre todo que se lleven a cabo a través de un análisis serio y profundo y conjunto. La participación de quienes habitan realmente nuestro contexto Académico advertimos a la opinión pública sobre esta situación y buscaremos los medios para dar a conocer esta situación a la ciudadanía...” sin más Grupo de trabajo académico.

Manifiesta la maestra Edna que es un documento abierto, pero particularmente es llamar la atención de la situación de la Facultad de Artes ya lo han hablado y les parece que toca su temática es muy sentida; que se debe sentar de verdad a hablar, a reflexionar sobre el punto y a mirar la posibilidad también de presentarle a la dirección de universidad una posición de parte de la facultad, la posibilidad de manifestarse frente a los concursos nuevos por no estar de acuerdo por ejemplo, con plazas para jóvenes talentos.

El maestro Dubián expresa que es un sentir en general y es importante señalar, que es un sentir de la comunidad docente. Este Consejo no debería acostumbrarse a que los proyectos curriculares y los consejos de facultad no se pronuncian concretamente con respecto a situaciones políticas que se definen en estos concursos y con las cuales no se está de acuerdo. Si los consejos y los proyectos curriculares no asumen esa labor de darle voz al sentir de la comunidad, se queda un poco en deuda. En ese sentido, invita a hacer un poco de eco y no solo informar; es importante saber, por ejemplo, qué postura se tiene con respecto a este tema del concurso. Expresa el apoyo al comunicado.



El maestro Ricardo Barrera interviene diciendo que de acuerdo con lo que manifiesta la comunidad de docentes en este comunicado en cuanto a que también la proyección y la funcionalidad dejan un escenario muy complejo para encontrar un perfil transversal con tan poca experiencia; experiencia que se tiene por parte de los demás compañeros muy clara pero que desafortunadamente con las condiciones tan limitadas que ofrece en el acuerdo, en lo que corresponde a la evaluación y designación de concursos públicos tiene esta característica el joven talento. Deja constancia que para los coordinadores es un asunto muy difícil encontrar esa concertación frente a la realidad de las asignaturas de los proyectos curriculares y de la especificidad de la experiencia que manejan los demás compañeros y que no pueden acceder a este concurso.

El maestro Carlos Martínez dice estar de acuerdo con las manifestaciones que se hacen en el comunicado; lo recogido en el encuentro que se tuvo con la comunidad de Arte Danzario, al respecto señalando que además si bien en este programa de jóvenes talentos que tiene también un marco nacional y está muy justificado en algunos ámbitos, todavía no se corresponde con las realidades del campo artístico. Se han venido adelantando grandes avances en términos de los reconocimientos y la formación académica, pero todavía un perfil de estas edades con los recorridos académicos y las experiencias necesarias para asumir el tipo de actividades que se asume como planta, lo vemos como unas plantas de muy alto riesgo que pueden de alguna manera no contribuir a las necesidades que se están necesitando resolver en este momento en la facultad y que en el campo artístico eso tiene una visión particular que debería ser tomada también cuenta. Expresa su respaldo total al comunicado.

El maestro Pedro Pablo pregunta sobre la posibilidad de que estas plazas se puedan modificar; es decir, que sean plazas normales y no de jóvenes talentos. Propone llevar esto al consejo académico, como una sugerencia desde consejo de facultad. Solicitar al decano si fuera posible, solicitar ese ajuste no incluir plazas de jóvenes talentos sino tres plazas docentes normales con toda la experiencia requerida.

Finalmente, el Sr. Decano explica que la presentación de los jóvenes talentos obedece a un proyecto que la universidad quiere desarrollar dentro del proceso de renovación de planta docente. Comenta que parece ser muy llamativo ver que la gran mayoría de los profesores ya están sobre la tercera edad; entre las consideraciones está que se pudo verificar que fue un éxito esta modalidad de concurso, en la anterior convocatoria y por tanto se pidió que se mantuviera esa posibilidad y el consejo académico decidió ese parámetro. Es una política que estableció esta administración al terminar su mandato. Es importante anotar, que en ese momento los esfuerzos se concentraron hacia la obtención de las tres plazas, pues como he

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

informado, la facultad no se encontraba incluida con ninguna plaza en esta convocatoria. Las argumentaciones que se escucharon fueron fundamentalmente el aspecto que la universidad está recibiendo en esta etapa, profesores bajo unas consideraciones que hacían muy corto el tiempo para que la planta fuera efectiva. Es decir, la consideración fundamental de los jóvenes talentos es que estos profesores y profesoras que ingresen a la planta le puedan dar a la universidad mínimo unos 15-20 años de trabajo; fuera esto, verificar también que las personas que ingresan a la planta docente tengan un grado de instrucción que le permita a la universidad disminuir los altos costos de cualificación de los profesores y profesoras que hacen parte de la planta. En este orden de ideas, se estuvo realmente de acuerdo con esto, con esta visión e incluso una de las discusiones fue la de convocar las 35 plazas en modalidad de jóvenes talentos. Algunos dijeron que había que dejar un número mínimo para solventar casos específicos. Es importante aclarar que la propuesta de los concursos se discutió, se debatió y se logró variar, en el número de plazas por facultad, porque otro de los argumentos que siempre se da es que la facultad de artes, por el número de estudiantes dentro de la perspectiva numérica, no debería ser contemplada. Se repitió el argumento que se ha hecho en muchos espacios, de que la facultad de artes llegó con sede, con profesores, con programas, con trayectoria, con un nombre y cuando se creó la se amplió la base presupuestal de la universidad, para cubrir los costos de la facultad. Esta argumentación, fue rápidamente la que se tomó en cuenta para lograr esos tres cupos.

- **Presentación propuesta ENCUENTRO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y PASANTÍAS. Febrero del 2022**

Continúa el maestro Adrián Gómez, haciendo una introducción muy breve a temas que serán presentados ampliamente en un evento posteriormente. Es un evento que aparece en una propuesta sobre movilidad estudiantil y pasantías. Lo que se quiere hacer es exponer y hacer una feria, donde se expongan los espacios posibles a través de la gestión de extensión y de redes, para que los estudiantes accedan a pasantías y accedan a movilidad interna y externa. En este espacio está la red rizomas que es una red que se ha venido trabajando hace unos cuantos años y que tiene unos enlaces muy importantes de espacios, organizaciones, proyectos, sitios de residencia y demás. La propuesta es también oficializar y aprobar la red rizomas una vez se envíe el documento a secretaría. Organizar el encuentro de movilidad estudiantil, a través de un foro de movilidad y pasantías mirar los espacios posibles; existen situaciones de pasantías que los estudiantes a veces no tienen la opción de hacer, pero esto va a permitir la posibilidad de intercambio para docentes a través de la red. Se enviará el documento y para que en una próxima sesión se apruebe la red y se apruebe el encuentro que se está proponiendo.

- **Presentación propuesta SEMINARIO DE RED SEMILLEROS (RISA). 2022**

El otro punto es un encuentro para el próximo año de una red de semilleros. Se enviará la propuesta ya que aparece la posibilidad de que se haga parte del semillero por la red de semilleros (RISA) Red institucional de semilleros en artes, dónde hay varias instituciones y varias organizaciones ya vinculadas. Se enviará la información, porque fortalecer las redes es súper importante para lo que piden incluso desde acreditación. Dejar abierta la información para complementarla y dar información a los consejeros para que sean revisados y avalados o con los ajustes pertinentes en una próxima sesión.



Finalizada la presentación del representante de profesores, interviene el Sr. decano diciendo que estas propuestas, todas son posibles de realizar pero están presentadas de una forma inconveniente, una propuesta que surge por iniciativa de docentes, ya sean de vinculación especial o de planta, todas deben ser tramitadas, deben llegar con un aval del consejo curricular y con la trazabilidad, con el fin de darle trámite; hay que aclarar el procedimiento y solicita al consejo que por favor se entienda que con la estructura precaria e insuficiente, corta y llena de marañas administrativas es muy complejo saber cómo proceder con esto; las iniciativas deben ser tramitadas de una manera reglamentaria para dar cuenta de ellas en el futuro, para llevar su trazabilidad y seguimiento. Insiste en que todo lo que se trate en el consejo de facultad debe ser radicado con el documento soporte con anterioridad, de lo contrario no podrá ser incluido en la discusión.

8. Proyectos Curriculares

- **Artes Escénicas**

- Cancelación extemporánea de semestre 2021-3 para el estudiante Fernando Arias Leyton con código 20122097006 por segunda vez.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

APROBADO FA-SA-255RD-2021. Traslado a Decanatura.

- Solicitud reexpedición del recibo de seguro para el periodo 2021-3 para la estudiante: Valentina Peña González código 20141104023.

APROBADO FA-SA-254RD-2021

- Solicitud mención Laureado al trabajo de grado del estudiante mencionado a continuación.

APROBADO FA-SA-256RD-2021

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención	Maestro postulado
David Steven Fajardo Heredia	20132104076	Esquejes para un jardín de cronopios: figuras para recortar y colorear	Laureado	Sebastián Illera

- Solicitud de reintegro y compra de pin extemporáneo 2021-3 para la estudiante: Heidy Tatiana Ospina Malagón código 20131104270.

APROBADO FA-SA-257RD-2021.

• Artes Musicales

- Solicitud reexpedición del recibo de seguro para el periodo 2021-3, para la estudiante Natalia Andrea Rojas Bermúdez código 20151098022.

APROBADO FA-SA-258RD-2021.

- Solicitud de Cancelación extemporánea de semestre 2021-3 de la estudiante: Juanita Martínez Delgado código 20182098026.

APROBADO FA-SA-259RD-2021.

- Solicitud de retiro voluntario para el periodo académico 2021-3 para los estudiantes Diego Andrés Borda López código 20191098002 y Diego Alejandro Espinoza Ruíz código 20182098022.

APROBADO FA-SA-262RD-2021.

- Solicitud de designación pares internos para revisión de distinción al siguiente trabajo de grado.

APROBADO FA-SA- 260RD-2021.

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención	Maestro postulado
Anny Alejandra Osorio Barrera	20162098014	Pa' gozar al son de estudiantina con música de herencia de timbiquí y Juan Luis Guerra.	Laureado	Juan Diego Gómez Correa
Diego Nicolás Bonelo García	20162098016			

• Artes Plásticas



- Aval de pasantía internacional para trabajo de grado de la estudiante; Rosa Helena Upegui Bogotá, con código 20162016011.

APROBADO FA-SA-045-2021

- Solicitud reexpedición del recibo de seguro para el periodo 2021-3 para los estudiantes: Genesareth Valdés Pancha. Código 20111016032 Y Erwin Nell López Galindo con código 20142016181. Aprobado. **FA-SA-254RD-2021**
- Solicitud de Descargas Académicas.

• Doctorado en Estudios Artísticos

- Solicitud alcance al aval de aprobación de movilidad académica (pasantía) de la estudiante Sandra Cecilia Suárez García, del programa de Doctorado, en el marco del proyecto TransMigrArts.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Avalada por el consejo de Facultad según oficio **FA-SA-234RD-2021**, lo anterior por cambio de fecha de la movilidad.
APROBADO. FA-SA-261RD-2021.

Siendo las 12:10 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad